

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha:

3 de mayo de 2021

Para:

Dr. WILLIAM JEFFER VIVAS LLOREDA

Personero de Medellín

Dra. OLGA LUCIA RODRIGUEZ PALACIOS

Personera Auxiliar

C.C.

Dra. PIEDAD CECILIA ARBOLEDA RESTREPO

Profesional Universitaria - Contadora

Dra. MARIA ALEJANDRA FIGUEROA BARROS

Jefe Oficina Asesora Comunicaciones

Asunto:

Informes Austeridad en el Gasto - Primer Trimestre de 2021

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 026 de 1998, el Decreto 1737 y 2209 de 1998 y sus decretos modificatorios, el Decreto 984 de 2012, rinde el informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto, al periodo correspondiente entre el 1 de enero de 2021 al 31 de Marzo de 2021.

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a cualquier observación o inquietud sobre la información contenida en el informe adjunto.

Atentamente,

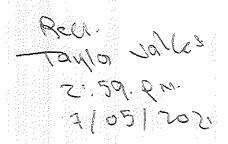
LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ

Jefe de Oficina de Control Interno

AHCASTANO

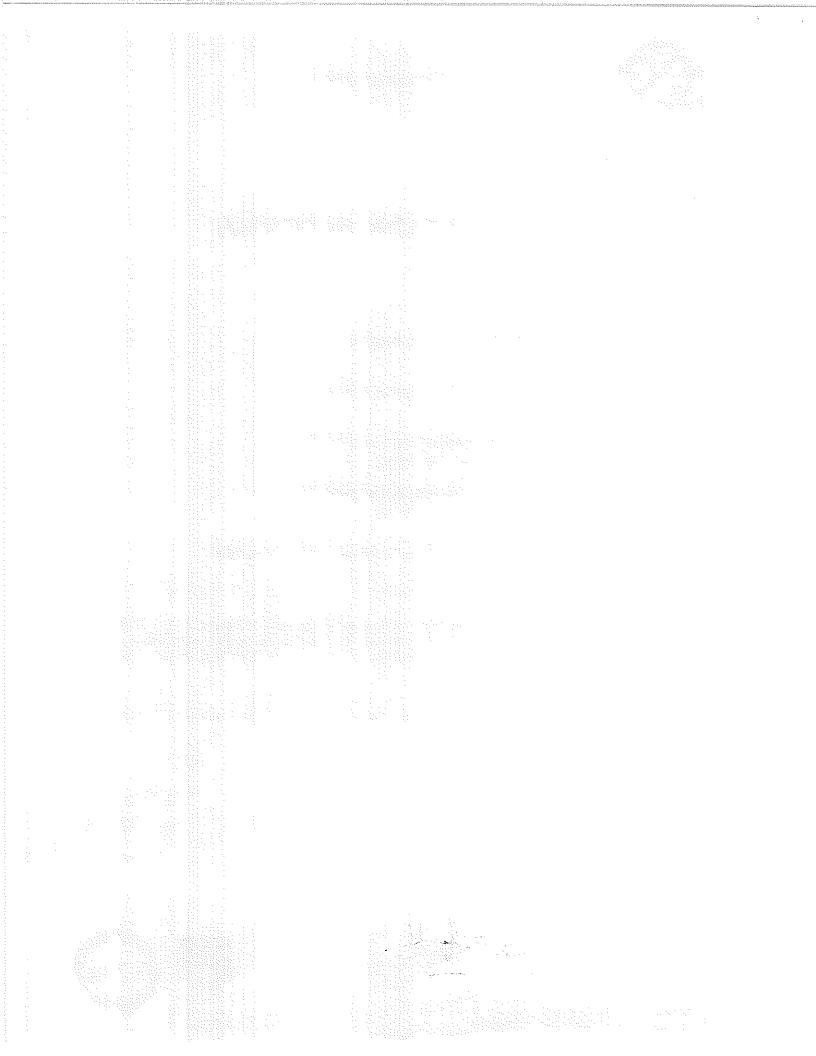
Tarea: 2128

PROYECTÓ:		REVISO:	
CODIGO	FDPI001	VERSION-	
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
Carrera 53A N° 4	Linea Gratuit:	+57(4)384 99 99 a: 018000941019	- Fax +57(4) 381 18 47
Email: <u>info@pers</u>	oneriamedellin gov.c	<u>:o / Pag: www.pe</u>	rsoneriamedellin gov co













INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO Primer Trimestre de 2021

Elaborado por: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellín, 3 de mayo de 2021

AHCASTANO

Tarea: 2128

ી		TM Ac
	PROYECTÓ:	REVISO: Total Wis -
	CODIGO FDP1001	VERSION
	RESOLUCION 324	*VIGENCIA 27/07/2020
	Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador	L PLAZA LA LIBERTAD +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
	Linea Gratuita	<u>r 018000941019</u>
	Email: info@personeriamedellin.gov.c	o / Pág: www.personeriamedellin.gov.co







CONTENIDO

- 1. OBJETIVO
- 2. MARCO NORMATIVO
- 3. METODOLOGIA
- 4. ALCANCE
- 5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA
- 6. HALLAZGOS
- 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

AHCASTANO

Tarea: 2128









1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices de Eficacia y Austeridad en el Gasto Publico, al interior de la Personería de Medellín, analizando el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la Normativa aplicable y evaluando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad.

2. MARCO NORMATIVO:

Decreto 026 de 1998. Por el cual se dictan Normas de Austeridad en el Gasto Publico.

Decreto 1737 de 1998. Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan los recursos del tesoro público.

Decreto 2209 de 1998. Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2785 de 2011. Por medio del cual se modifica parcialmente el art. 4 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 212 de 1999. Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 950 de 1999. Por medio del cual se modifica el art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el Art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2672 de 2001. Por el cual se modifica el artículo 9 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 134 de 2001. Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 3667 de 2006. Por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 3668 de 2006. Por el cual se adiciona el artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4561 de 2006. Por el cual se modifica el Articulo 15 del decreto 1737 de 1998.

AHCASTANO

Tarea: 2128









Decreto 4863 de 2009. Por el cual se adiciona el Art. 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 984 de 2012. Se modifican los plazos para la presentación del Informe de Austeridad por parte de los Jefes de Control Interno.

3. METODOLOGIA:

En el desarrollo del Presente seguimiento se aplicaron las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de técnicas como Observación, Verificación y muestreo.

Se realiza la revisión y verificación de las Normas y contenidos de las disposiciones en Materia de Austeridad en el Gasto Publico.

Se Procede a realizar el análisis de la información obtenida de la Personería Auxiliar, en el formato "Control mensual Austeridad en el Gasto" Correspondiente a los meses de Enero a Marzo de 2021, este formato fue modificado en el mes de enero de 2021 contemplando las nuevas directrices gubernamentales bajo la resolución 3832 de 2019 donde se adopta el Nuevo Catálogo de Cuentas Presupuestales para las Entidades Territoriales (CCPET) y se Revisan y analizan los soportes anexados como evidencias, y se comunica mediante el presente informe.

4. ALCANCE:

La Evaluación y seguimiento se efectúa sobre las operaciones realizadas entre el 01 de enero y el 31 de Marzo de 2021, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios Públicos (teléfonos fijos y celular, internet)
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento o reparación)
- Bienes, materiales y suministros (fotocopias, elementos de aseo y cafetería, compra de equipos, papelería y útiles de escritorio, compra de bienes)
- Publicidad y comunicaciones
- Viáticos y gastos de viaje
- Mantenimiento (locativo, de equipos y de infraestructura)
- Contratación de servicios (formación ciudadana y relaciones con la comunidad, servicios profesionales y de apoyo a la gestión, servicio de aseo, comunicaciones y transporte, Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo)
- Gastos de personal.

AHCASTANO

Tarea: 2128









RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

SERVICIOS PUBLICOS:

Los gastos de servicios públicos de la Personería de Medellín incluyen los pagos realizados por concepto de líneas telefónicas, internet y televisión.

Para el trimestre de enero a marzo de 2021, estos gastos ascienden al monto acumulado de \$ 54.485.008 representando una disminución del gasto con respecto al mismo trimestre del año anterior de 8.36%. Es importante anotar que, para este primer trimestre de 2021, llegaron acumuladas 3 facturas de servicios públicos:

No. 14517169 TIGO UNE, con 4 meses vencido

No. 13682238 TIGO UNE, con 2 meses vencido

No. 170018379 Colombia Telecomunicaciones, 8 meses vencido.

Para realizar el análisis de las cifras del este trimestre se tomó en cuenta los valores reportados en las facturas históricas y se toma proyectado al mes de marzo los valores de 3 servicios, facturas 14517169, 13682238 y 1538423, las cuales no se realizó pago efectivo en el trimestre.

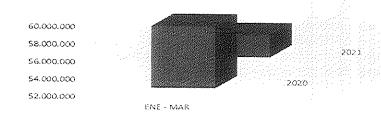
De igual manera se determina en los cálculos que, de los pagos realizados durante el año 2021, debido a las facturas acumuladas y pagadas en el mes de marzo hay un monto de \$4.051.936, que corresponden a gastos que debieron desembolsarse en el año 2020 y que están afectando el presupuesto para el año 2021.

Dentro de este rubro de gastos se tiene un monto de \$123.086, desembolsados a través del Fondo Fijo Reembolsable, para cubrir los servicios de Correo.

El grafico 1, muestra el comportamiento del presente rubro:

Gráfico 1: Consolidado de Servicios Públicos:

Consolidado de Servicios Publicos



AHCASTANO

Tarea: 2128

r								
	THE ALL	F/11-10-5-5						
	PROYECTÓ:	REVISO/ COUNTY						
	CODIGO FDP1001	VERSIÓN						
	RESOLUCION 324	-VIGENCIA 27/07/2020						
	CENTRO CULTURA	AL PLAZA LA LIBERTAD						
1	Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47							
	Linea Gratuit	a: 018000941019						
1	Email: info@personeriamedellin.gov.c	co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co						







GASTOS DE VEHICULOS:

El rubro de gasto vehicular incluye los conceptos de Mantenimiento y suministro de combustible y lubricantes. Para el trimestre de enero a marzo de 2021 no se reportó gasto ni desembolsos por este concepto.

<u>BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS:</u>

Los gastos por adquisición de Bienes de la personería agrupan las compras de Útiles de Escritorio, suministros de papelería y fotocopias, elementos de aseo, compra de equipos, y otras adquisiciones.

El comportamiento de estos gastos para el trimestre de enero a marzo de 2021 lo podemos observar en la siguiente tabla:

BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS									
MES	UTILES DE I	ESCRITORIO	FOTO	COPIAS	ELEMENTO	S DE ASEO	COMPRA	DE EQUIPOS	ADQUISICION DE BIEN
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020 2021
ENEFIO	de nomen est de la				Name of			-	_
FEBFÆRO	The second of the						Z,	·	
MARIO	11.0			- 25 77557	-	192,424			

Según estos datos suministrados por la Personería Auxiliar el rubro de bienes, materiales y suministros representa un gasto del trimestre de \$192.424, para el mismo trimestre del año anterior no tiene desembolsos por este rubro lo que indica un incremento del 100%

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES:

El gasto por publicidad de la Personería de Medellín, para el trimestre de enero a marzo de 2021 fue por un valor de Ceros.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

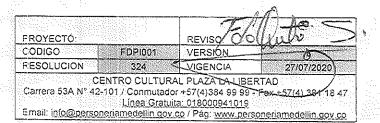
El gasto por viáticos y gastos de viaje para el trimestre de enero a marzo de 2021 tienen un valor de \$1.724.425, con una disminución respecto al mismo periodo trimestral del año anterior de 96% por un gasto reportado de \$52.282.896.

MANTENIMIENTO:

Los pagos por mantenimiento se aplican para el trimestre enero a marzo de 2021 por un valor de \$435.200, este valor con respecto a mismo trimestre de 2020 se incrementó en un 100%, dado que no se hizo pago por este concepto de enero a marzo de 2020. Estos pagos se hicieron mediante desembolsos del fondo fijo reembolsado de la personaría de Medellin.

AHCASTANO

Tarea: 2128









CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS:

Para el trimestre Enero a marzo de 2021 la Personería Auxiliar reporta pagos por el rubro de contratación de prestación de servicios por un monto de \$703.503.013, como Apoyo a la Gestión.

El valor de este trimestre con respecto al mismo periodo del año anterior se incrementa 35%, debido a que de acuerdo al cambio del Catálogo de Cuentas se modifican los rubros a los cuales se aplican los Gastos de Contratación.

GASTOS DE PERSONAL:

Para efectos de la evaluación y seguimiento de los gastos de personal de la Personería de Medellín, se determinaron los valores mensuales a partir de los acumulados históricos reportados por la Personería Auxiliar. Esto nos evidencio un gasto de personal para el trimestre enero a marzo de 2021 del valor de \$2.076.309.717. Este gasto comparado con el mismo trimestre de 2020 tuvo una disminución de 0.45%, pues dicho gasto tuvo un desembolso de \$2.085.570.226.

5. HALLAZGOS:

No se está haciendo el Debido Control de los pagos y la Recepción de la Facturación de algunos servicios Públicos, los cuales en reiterados informes de seguimiento anteriores se ha realizado la observación, y a la fecha se evidencia que siguen pagándose facturas con más de 3 meses de vencidas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

 Propender y Fomentar austeridad en el gasto con relación a los rubros de Servicios Públicos, en concordancia con la normatividad vigente y aplicable a la entidad, estableciendo mecanismos para el pago oportuno de la facturación y verificando los servicios contratados con los prestadores y que sean los necesarios para las actividades de la entidad.

AHCASTANO

Tarea: 2128







